

DIPUTACIÓN

Consortio Provincial de Bomberos de Valencia

2024/04361 Anuncio del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia sobre el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento abreviado número PAB 0236/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de València a comparecer en la vía jurisdiccional.

ANUNCIO

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de València se ha ordenado la práctica de emplazamiento de los terceros interesados, en el recurso contencioso administrativo referenciados en la cabecera, por lo que se procede a la notificación mediante la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Personas interesadas: los participantes en los procesos selectivos de la mercantil DIVALTERRA, SA para la contratación de 41 especialistas de Brigadas Forestales (ref. 03-2019) y 6 conductores de Brigadas (ref. 04-2019) que superaron el primer examen (pruebas físicas).

Asunto: recurso contencioso administrativo contra denegación presunta del recurso interpuesto ante el Consorcio en fecha 13 de octubre de 2022 y cuantos otros actos con ellos conexos haya.

Referencia del Tribunal y recurrente:

Procedimiento abreviado PAB 00236/2023 - Juzgado Contencioso Administrativo N.º 7 de Valencia

En el citado procedimiento, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 ha dictado providencia en la que se requiere al Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia para que emplace a los interesados.

Por ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento descrito, al objeto de que puedan personarse en los autos en el plazo de nueve días, si lo estiman conveniente. No obstante, se hace constar que el Consorcio para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia, comparece en defensa del mantenimiento de la resolución recurrida.

València, a 3 de abril de 2024. —El secretario, Juan Jiménez Hernandis.

